

RESOLUCION No. **004977**

"Por la cual se actualiza el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia"

**La Rectora (E) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y**

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No 004 del 21 de marzo de 2017, expedido por el Consejo Superior Universitario en cargo de las funciones de Rectoría a la Vicerrectora de Académica y de Investigación sin perjuicio de las de su cargo durante la comisión del Rector de la Universidad.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Resolución 005227 del 27 de Septiembre de 2012 "Se estableció el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia".

La Ley 9ª de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, 1016 de 1989, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015 y demás normas que en materia de Seguridad y Salud en el trabajo se establezcan, es necesario expedir el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, disposiciones que son de obligatorio cumplimiento para la institución y funcionarios.

Que se hace necesario actualizar el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia. UNAD.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: El Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial tendrá cubrimiento geográfico en los siguientes Centros Regionales de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia así:

SEDE NACIONAL

José Celestino Mutis
Gerencia de Relaciones Interinstitucionales
Archivo Central

UNAD, innovación y excelencia educativa para todos

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

Alex C

ZONA OCCIDENTE: Nodo: CEAD Medellín
CEAD: Turbo, La Dorada.
CCAV: Dos Quebradas, Quibdó, Choco.

ZONA CENTRO SUR. Nodo: CEAD Palmira
CEAD: Popayán, Santander de Quilichao.
CCAV: Pasto
UDR: Cali, Tumaco, El Bordo

ZONA CENTRO BOGOTÁ- CUNDINAMARCA. Nodo: CEAD José Acevedo y Gómez.
CEAD: Arbeláez, Fusagasugá, Gacheta, Girardot.
CCAV: Facatativá, Zipaquirá

ZONA SUR. Nodo: CCAV Neiva
CED: Florencia, Ibagué
UDR: La Plata, San Vicente del Caguan, Mariquita, El Libano, Valle del Guamuez.
CCAV: Pitalito.

ZONA CARIBE. Nodo: CCAV Puerto Colombia
CEAD: Guajira, Santa Marta, Valledupar, Curumani.
UDR: El Banco, Plato.
CCAV: Cartagena, Sahagún, Corozal

ZONA CENTRO BOYACA. Nodo: CEAD Tunja
CEAD: Chiquinquirá, Duitama, Sogamoso, Soata, Garagoa.
UDR: Cubará, Boavita, Socha.

ZONA CENTRO ORIENTE. Nodo: CEAD Bucaramanga
CEAD: Ocaña, Málaga, Vélez
UDR: Barrancabermeja
CCAV: Pamplona, Cúcuta.

ZONA AMAZONIA- ORINOQUIA. Nodo: CEAD Acacias
CEAD: Yopal, Puerto Carreño
UDR: Cumaral, Leticia, Guainía
CCAV: San José del Guaviare

ARTÍCULO SEGUNDO: La Universidad Nacional Abierta y a Distancia se encuentra afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales ARL POSITIVA afiliada desde el 01/04/2015.

ARTÍCULO TERCERO: La Universidad Nacional Abierta y a Distancia está clasificada en el sector económico de educación superior mediante el código No. 1804501, clase de riesgo es I (Uno) y el porcentaje de cotización es el 0.522%. De acuerdo al Decreto 1607 del 2002 del Ministerio de Protección Social "El cual establece la tabla de clasificación de actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales",

ARTÍCULO CUARTO: La Universidad Nacional Abierta y a Distancia se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una oportuna y adecuada prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de conformidad, la ley 9ª de 1.979, Resolución 2400 de 1.979, Decreto 614 de 1.984, Resolución 2013 de 1.986, Resolución 1016 de 1.989, Resolución 2346 de 2007, Decreto 1295

UNAD, innovación y excelencia educativa para todos

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

Handwritten signature

de 1.994, Resolución 1401 de 2007, Decreto 1447 de 2014, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas con tal fin se establezcan.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad Nacional Abierta y a Distancia se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido por el decreto 614 de 1.984, la Resolución 2013 de 1.986, la Resolución 1016 de 1.989 y Decreto 1295 de 1.994, Decreto 1443 de 2014 y Decreto 1072 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad Nacional Abierta y a Distancia se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes, de conformidad con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborado de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y la resolución 1016 de 1.989, el cual contempla, como mínimo, los siguientes aspectos:

- a) Subprograma de medicina preventiva y del trabajo, orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los funcionarios, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos; colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde a sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.
- b) Subprograma de higiene y seguridad industrial, dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgo que se originen en los lugares de trabajo y que puedan ser causa de enfermedad, disconfort o accidente.

ARTÍCULO SEPTIMO: Los riesgos en las áreas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, son los siguientes:

- Áreas Administrativas.

CLASE DE RIESGOS	DESCRIPCIÓN
FÍSICOS	Iluminación Deficiente y/o en Exceso
	Radiaciones no ionizantes (microondas, infrarroja, radiofrecuencias, etc.)
	Disconfort térmico por calor
	Disconfort térmico por frío
MECÁNICOS	Partes en movimiento, sistemas de transmisión y puntos
	Objetos que caen, ruedan, se deslizan, se movilizan
	Superficies o herramientas cortantes
CARGA FÍSICA	Carga dinámica por esfuerzos
	Carga dinámica por movimientos repetitivos
	Carga dinámica por sobreesfuerzos de la voz
	Carga estática de pie
	Carga estática Sentado
	Otras posturas (Hiperextensión, cuclillas, posiciones incómodas, etc.)
BIOLOGICOS	Virus, bacterias, hongos.

UNAD, innovación y excelencia educativa para todos

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia

AGXC

FÍSICO-QUÍMICO	Materiales y sustancias combustibles
	Sustancias inflamables
	Materiales y sustancias explosivas
PSICOSOCIALES	Factores intralaborales, factores extra laborales, factores individuales
ELÉCTRICOS	Contacto directo e indirecto con cableado de media y baja tensión, fenómenos electrostáticos.
LOCATIVOS	Energía Estática
	Pisos, techos, plataforma, paredes, muros y divisiones, estructura(vigas, Columnas, etc.), cielorrasos, cielos falsos, Ventanas, claraboyas, Puertas, Rampas, escaleras, pasamanos, barandas, vías, caminos, senderos, almacenamiento.
RIESGO PÚBLICO	Orden y aseo
TRANSITO	Situación de atraco, robo u otras situaciones de violencia.
DEPORTES Y OTRAS ACTIVIDADES	Transporte de personas
SALUD PÚBLICA	Actividades deportivas
	Enfermedades transmitidas por el agua y los alimentos.
DE ORIGEN NATURAL	Enfermedades inmunoprevenibles
	Derrumbe - Deslizamientos
	Inundación - desbordamiento de ríos
	Sismo, precipitaciones - tormentas - terremoto
	Huracanes. Vendaval
	Incendio Forestal
	Erupción volcánica

• Áreas Académicas y Laboratorios.

CLASE DE RIESGOS	DESCRIPCIÓN
FÍSICOS	Iluminación Deficiente y/o en Exceso
	Radiaciones no ionizantes (microondas, infrarroja, radiofrecuencias, etc.)
	Disconfort térmico por calor
	Disconfort térmico por frío
CARGA FÍSICA	Carga dinámica por esfuerzos
	Carga dinámica por movimientos Repetitivos
	Carga dinámica por sobreesfuerzos de la voz
	Carga estática de pie
	Carga estática Sentado
	Otras posturas (Hiperextensión, cucullas, posiciones incómodas, etc.)
	Carga dinámica por esfuerzos
ELÉCTRICOS	Contacto directo e indirecto con cableado de media y baja tensión, fenómenos electrostáticos.
BIOLOGICOS	Virus, bacterias, hongos.

ALC

004977

5 de 7

QUÍMICO	Líquidos (nieblas y rocíos)
	Sólidos (polvos orgánicos, polvos Inorgánicos, fibras, humos metálicos y no metálicos.
FÍSICO QUIMICO	Gases y Vapores
	Materiales y sustancias combustibles
LOCATIVO	Sustancias inflamables
	Materiales y sustancias explosivas
MECÁNICOS	Pisos, techos, plataforma, paredes, muros y divisiones, estructura(vigas, Columnas, etc.), cielorrasos, cielos falsos, Ventanas, claraboyas, Puertas, Rampas, Escaleras, escaleras, pasamanos, barandas, Vías, caminos, senderos, almacenamiento
	Superficies calientes
PSICOSOCIAL	Partes en movimiento, sistemas de transmisión y puntos
	Proyección de partículas
SALUD PÚBLICA	Objetos que caen, ruedan, se deslizan, se movilizan
	Superficies o herramientas cortantes
RIESGO PÚBLICO	Manejo de equipos, máquinas y herramientas manuales
	factores intralaborales, factores extra laborales, factores individuales.
TRANSITO	Enfermedades transmitidas por el agua y los alimentos.
	Enfermedades inmunoprevenibles
DEPORTES Y OTRAS ACTIVIDADES	Situación de atraco, robo u otras situaciones de violencia.
	Transporte de personas
DE ORIGEN NATURAL	Actividades Deportivas
	Derrumbe - Deslizamientos
DE ORIGEN NATURAL	Inundación - desbordamiento de ríos
	Sismo Precipitaciones - Tormentas - Terremoto
DE ORIGEN NATURAL	Huracanes Vendaval
	Incendio Forestal
DE ORIGEN NATURAL	Erupción Volcánica

- Áreas Operativas: Soporte Técnico, Mantenimiento Locativo y Servicios Generales

CLASE DE RIESGOS	DESCRIPCIÓN
FÍSICOS	Iluminación Deficiente y/o en Exceso
	Radiaciones no ionizantes (microondas, infrarroja, radiofrecuencias, etc.)
	Disconfort térmico por calor
	Disconfort térmico por frío
CARGA FÍSICA	Carga dinámica por esfuerzos
	Carga dinámica por movimientos repetitivos
	Carga dinámica por sobreesfuerzos de la voz
	Carga estática de pie

UNAD, innovación y excelencia educativa para todos

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia

AlexC

004977

	Carga estática Sentado
	Otras posturas (Hiperextensión, cucullas, posiciones incómodas, etc.)
ELÉCTRICOS	Contacto directo e indirecto con cableado de media y baja tensión, fenómenos electrostáticos.
BIOLÓGICOS	Virus, bacterias, hongos.
FÍSICO QUÍMICO	Materiales y sustancias combustibles
	Sustancias inflamables
	Materiales y sustancias explosivas
LOCATIVO	Pisos, techos, plataforma, paredes, muros y divisiones, estructura(vigas, Columnas, etc.), cielorrasos, cielos falsos, ventanas, claraboyas, puertas, rampas, escaleras, pasamanos, barandas, vías, caminos, senderos, almacenamiento
MECÁNICOS	Superficies calientes
	Partes en movimiento, sistemas de transmisión y puntos
	Proyección de partículas
	Objetos que caen, ruedan, se deslizan, se movilizan
	Superficies o herramientas cortantes
	Manejo de equipos, máquinas y herramientas manuales
TAREAS DE ALTO RIESGO	Trabajo en alturas por encima de 1.50 metros.
PROCESOS PELIGROSOS	Trabajo en espacios confinados
PSICOSOCIAL	Recipientes y sistemas a presión
SALUD PÚBLICA	factores intralaborales, factores extralaborales, factores individuales.
RIESGO PÚBLICO	Enfermedades transmitidas por el agua y los alimentos.
	Enfermedades inmunoprevenibles
TRANSITO	Situación de atraco, robo u otras situaciones de violencia.
DEPORTES Y OTRAS ACTIVIDADES	Transporte de personas
DE ORIGEN NATURAL	Actividades Deportivas
	Derrumbe - Deslizamientos
	Inundación - desbordamiento de ríos
	Sismo Precipitaciones - Tormentas - Terremoto
	Huracanes Vendaval
	Incendio Forestal
	Erupción Volcánica

PARAGRAFO. A efecto de que los riesgos contemplados en el presente artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o enfermedad laboral, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, ejerce su control en la fuente, en el medio o en el funcionario, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad, el cual se da a conocer a todos los funcionarios al servicio de ella.

AGC

ARTÍCULO OCTAVO: La Universidad Nacional Abierta y a Distancia y sus funcionarios darán cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implementación de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente reglamento y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

ARTÍCULO NOVENO: La Universidad Nacional Abierta y a Distancia en el marco del Plan Institucional de Capacitación (PIC), el programa de inducción y re inducción y el programa de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, desarrollará actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, dirigidas a todo el personal, respecto a las medidas de prevención y seguridad, que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar

ARTÍCULO DÉCIMO: La Universidad Nacional Abierta y a Distancia publicará el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, en lugares visibles en cada uno de los centros regionales y a través de medios electrónicos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución 005227 del 27 de Septiembre de 2012 por la cual establece el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en la ciudad de Bogotá a los,

04 ABR 2017



CONSTANZA ABADIA GARCÍA
Rectora (E)

Aprobó: Dr. Alexander Cuestas Mahecha *ACM*
Elaboró: MACC *MACC*